



RESOLUCION R-Nº 2189-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 NOV 2023

Expte. Nº 17.518/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Sra. Nora Liliana WAYAR, personal docente del Centro Cultural "Holver Martínez Borrelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para solventar los gastos de realización de la Muestra de la Pinacoteca Universitaria en el marco del 50 Aniversario de la Universidad Nacional de Salta, realizada desde el 13 de mayo hasta el 10 de junio de 2022 y organizada en conjunto con el Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur".

QUE dicha exposición se concretó con el propósito de dar a conocer la importante colección de obras de artes de reconocidos artistas locales, nacionales e internacionales que forman parte del patrimonio artístico cultural de la Universidad.

QUE de fs. 16 a 28 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1951/2022 (fs. 29 y vuelta) por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00) y con autorización de fs. 36, emitió OPAC Nº 1969/2023 (fs. 37) por el importe de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Sra. Nora Liliana WAYAR, personal docente del Centro Cultural "Holver Martínez Borrelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), para la realización de la Muestra Pinacoteca Universitaria en el marco del 50 Aniversario de la Universidad Nacional de Salta, organizada en conjunto con el Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur", llevada a cabo desde el 13 de mayo al 10 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio 2022

OPAC Nº 1951/22: A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 11.470,00
A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 1.445,05
A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 \$ 1.789,95
A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4 \$ 1.155,00
A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 2.090,00
A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 800,00
A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 2.800,00
A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.9.0000.1.21.3.4 \$ 2.450,00



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 17.518/22

Ejercicio 2023


OPAC N° 1969/23: R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 6.000,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2189-2023